Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

fuas

2027

Instructivo para acceder a los beneficios estudiantiles

FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA 2027

POSTULACIÓN:

Del 1 de octubre al 5 de noviembre de 2026

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

INTRODUCCIÓN

fuas

2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

¿QUÉ ES EL FUAS?

El FUAS (Formulario Único de Acreditación Socioeconómica) es el **primer paso** para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea **Gratuidad, Becas** y/o **Créditos** de arancel del Estado, además de la **Beca de Alimentación que entrega JUNAEB.**

Para el Proceso 2027, además del FUAS existen otros dos formularios de postulación que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. **Formulario de postulación Beca Vocación de Profesor**
2. **Formulario de postulación Becas de Reparación**

Te recomendamos que revises bien los formularios, de manera que completes el o los que correspondan.

fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

¿QUIÉNES DEBEN REALIZAR ESTE PROCESO?

Este proceso lo deben realizar:

- Todos los estudiantes que en el año 2027 ingresan a primer año de la Educación Superior.
- Estudiantes antiguos sin beneficios, que ya están cursando una carrera técnica o profesional de nivel superior y deseen optar a gratuidad, becas y/o créditos.
- Estudiantes antiguos con beneficios previos, que desean optar a otros más favorables.
- Estudiantes antiguos con gratuidad o becas, que no cumplan con los requisitos de renovación. De esta forma, estarán optando a los créditos Fondo Solidario y con Garantía Estatal.
- Estudiantes antiguos con gratuidad que no contaron con matrícula informada en años anteriores y deseen continuar con el beneficio en el Proceso 2027.
- Estudiantes antiguos con gratuidad que abandonaron momentáneamente sus estudios en años anteriores, no participaron del proceso formal de suspensión de beneficios para mantener la gratuidad durante ese periodo, y deseen retomar su beneficio el año 2027.
- Estudiantes antiguos con gratuidad que no realizaron articulación o continuidad de estudios a la carrera profesional en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de su carrera técnica o plan inicial de estudios y deseen continuar con el beneficio el año 2027.

Nota: Los alumnos que ya cuentan con Gratuidad, Becas y/o Créditos (renovantes) y solo quieran mantener sus beneficios para el año siguiente, no deben volver a completar el FUAS. Ver requisitos de renovación en www.gratuidad.cl y www.beneficiosestudiantiles.cl.

Importante: Para el año 2027, los postulantes que no califiquen para gratuidad por su nivel socioeconómico y que deseen acceder al cobro del arancel ajustado, podrán solicitarlo en las Instituciones de Educación Superior adscritas a esta política, presentando su certificado de Registro Social de Hogares (RSH, http://www.registrosocial.gob.cl).

fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Recuerda completar tu Registro Social de Hogares (RSH) y mantenerlo vigente.

Puedes realizar todas las consultas relacionadas con este trámite a través del sitio web registrosocial.gob.cl y sus canales de atención.

fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Beneficios a los que postulas con el FUAS

1. Gratuidad
2. Beca Nuevo Milenio
3. Beca Bicentenario
4. Beca Juan Gómez Millas
5. Beca Juan Gómez Millas Extranjeros (BJGME)
6. Beca Excelencia Técnica
7. Beca Excelencia Académica
8. Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
9. Beca para Estudiantes Hijos de Profesionales de la Educación (BHP)
10. Beca de Articulación
11. Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
12. Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre
13. Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
14. Fondo Solidario de Crédito Universitario
15. Crédito con Garantía Estatal

ℹ Para optar a la **Beca Vocación de Profesor Pedagogía**, a la **Beca Vocación de Profesor Licenciados y Profesionales** (sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuestos 2027) y/o a las **Becas de Reparación**, los estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS y completar los formularios específicos correspondientes**.** .

fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Paso 1:

INGRESO A FUAS

A continuación, detallaremos las formas de ingresar a FUAS, dependiendo si es la primera vez que lo haces o si ya has realizado antes el trámite.

fuas

2027

1. Ingreso para estudiantes que ingresan por primera vez al FUAS

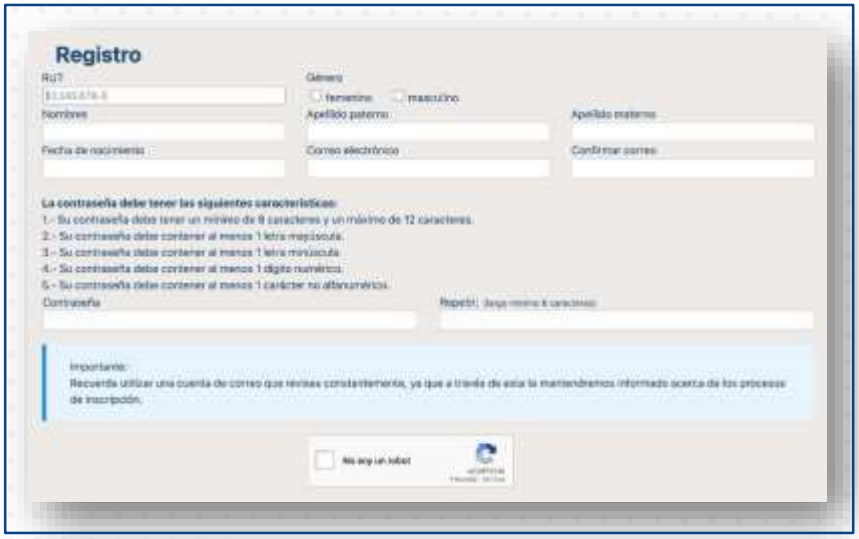


Desde un computador o celular, **debes crear un usuario** para poder completar tu formulario online. Para ello, haz clic en “Registrarme”.

NOTA: considera que tu sesión durará 30 minutos y que puedes ingresar las veces que estimes conveniente hasta que se cumplan los plazos de postulación. Será válida la última postulación enviada.

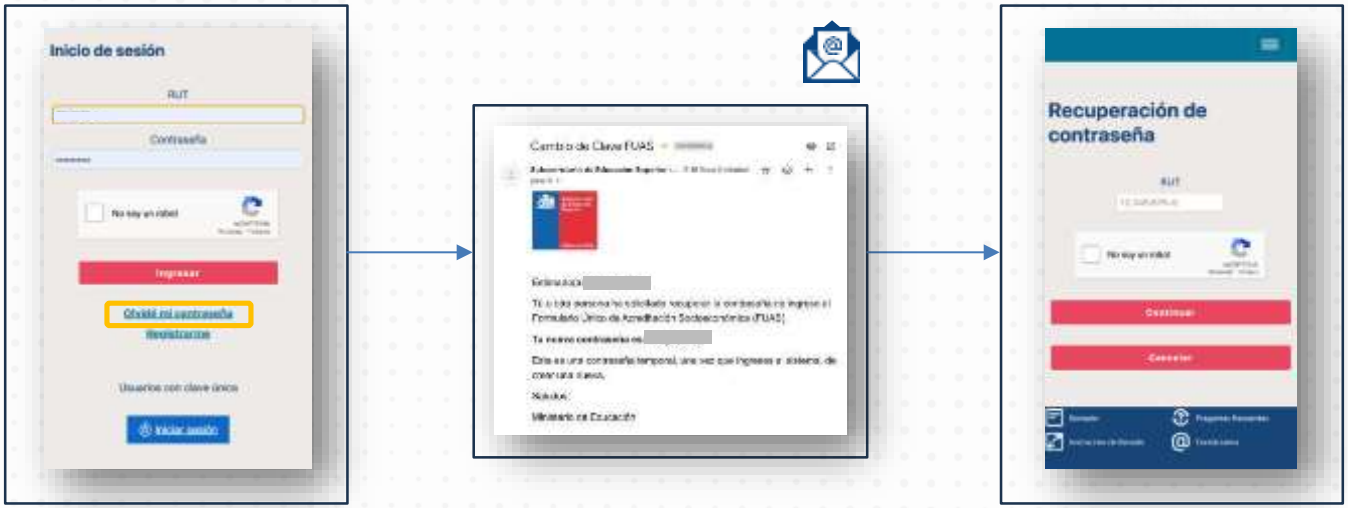
Registro

Completa tus datos personales. Es importante que el correo que ingreses sea uno que revises frecuentemente y que la contraseña sea fácil de recordar. Para finalizar tu registro, es necesario que leas y aceptes los términos y condiciones para participar del proceso de postulación.



2. Ingreso para estudiantes que tienen una cuenta en el FUAS

Haz clic en “INICIAR SESIÓN” y completa tu RUT y contraseña (que debe tener ocho caracteres como mínimo). Si no recuerdas tu clave, podrás recuperarla a través de la opción “Olvidé mi contraseña”, o llamando al 600 600 2626.



Si haces clic en el botón “Olvidé mi contraseña”, el sistema solicitará tu RUT. Luego de confirmar tu correo electrónico, recibirás una nueva contraseña. Si persisten los problemas para acceder, puedes llamar al 600 600 2626.

3. Ingreso para estudiantes con ClaveÚnica



En "Recupera tu ClaveÚnica" el sistema solicitará tu RUN y la confirmación de tu correo electrónico, en el que recibirás una nueva contraseña para acceder. Si luego de esto persisten tus problemas, puedes llamar al 600 360 3303.

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Una vez ingresados, debes seleccionar el formulario que desees completar.

Haz clic en la imagen
Para postular a las opciones que ahí aparecen:



Para efectos de este tutorial, utilizaremos el Formulario FUAS. Por lo tanto, debes hacer clic en la primera imagen.



Si quieres acceder a gratuidad, becas de arancel, créditos (FSCU y CAE) y/o Beca de Alimentación de la JUNAEB, Beca Vocación de Profesor (Pedagogía o Licenciatura o Licenciados y Profesionales) deberás hacer clic donde se te indica.



Si deseas optar a una o más de las Becas de Reparación, debes seleccionar el formulario específico correspondiente.

fuas
2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Paso 2:

INGRESO DE ANTECEDENTES DEL POSTULANTE Y DEL GRUPO FAMILIAR

Esto es lo primero que deberás completar al elegir el Formulario FUAS 2027.

fuas 2027

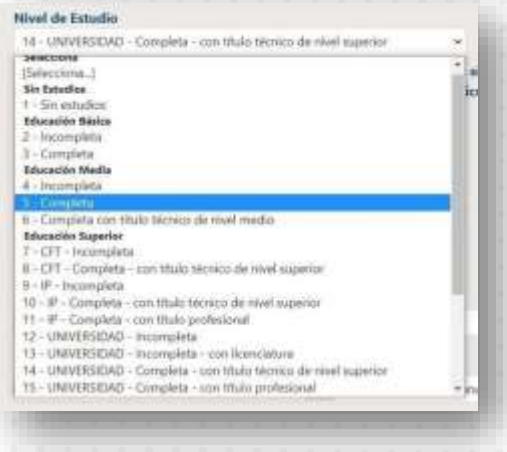
Antecedentes personales

En esta etapa podrás completar todos tus datos personales. Aquí encontrarás la pestaña “**Nacionalidad”** y deberás responder si eres **chileno**, **extranjero con permanencia definitiva o extranjero con visa temporal**.

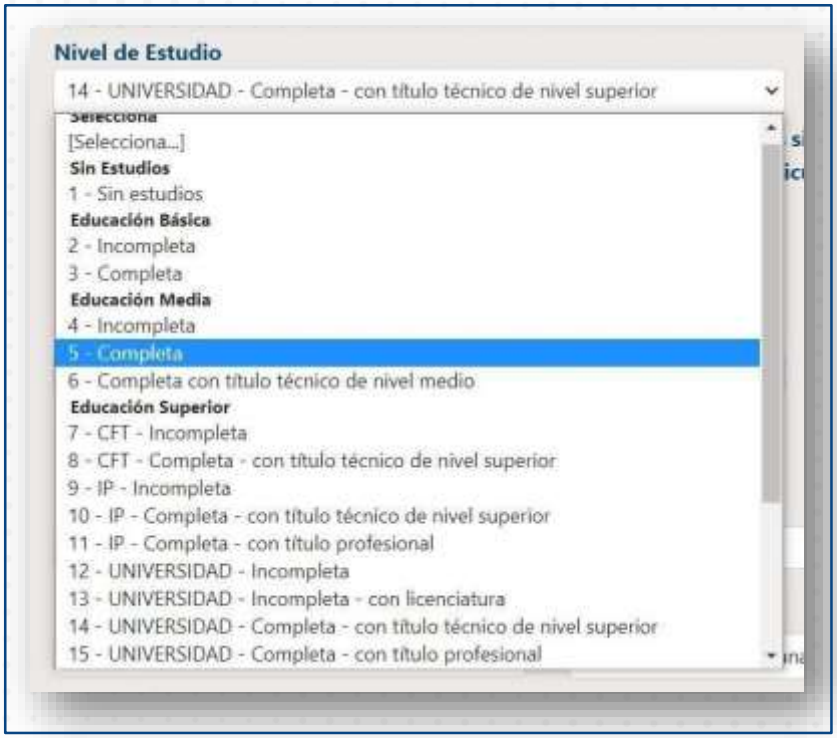


Si eres chileno se extenderá una lista de pueblos originarios y si eres extranjero, deberás seleccionar tu país de origen.

En la pestaña **“Nivel de estudio”** debes seleccionar el nivel educacional que posees (educación media, Educación superior completa o incompleta, etc.).



IMPORTANTE: Si eres alumno de cuarto medio y aún no has egresado de enseñanza media, igualmente debes seleccionar “Educación Media” y “5- Completa”.

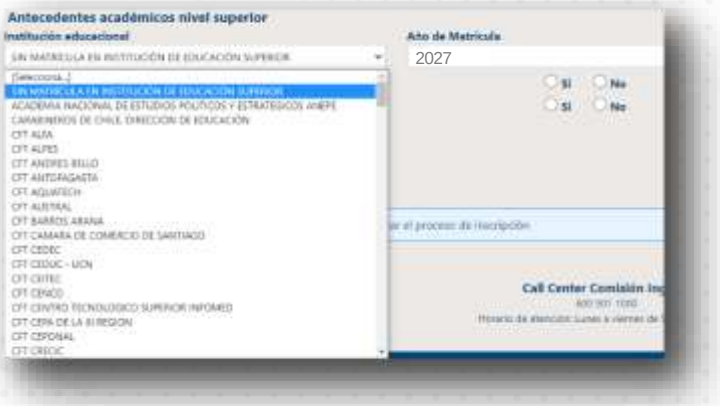


Notas de Enseñanza Media.

IMPORTANTE: si estás cursando IV Medio, debes ingresar un NEM estimado, el que posteriormente será validado con la información entregada por tu establecimiento educacional.

Además, **quienes aún no ingresan a la Educación Superior, deberán escoger "sin matrícula en Institución de Educación Superior" y seleccionar "2027" como año de ingreso**.

En el caso de quienes ya cursan una carrera, también se solicitará la **institución educacional y el último año de su matrícula en esta.**



Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Datos familiares

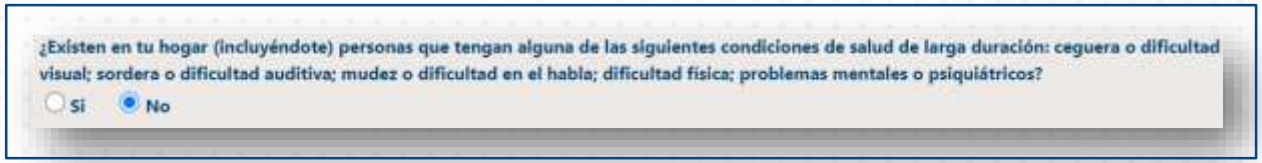
En la segunda sección del formulario deberás completar los datos de tu grupo familiar. Recuerda que **se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, realizan habitualmente una vida en común y comparten el mismo presupuesto de alimentación**, independientemente de si existen o no vínculos de parentesco entre ellas.

Debes ingresar a cada uno de los integrantes de tu grupo familiar.



fuas 2027

En esta etapa, también podrás indicar si alguna de las personas que conforman tu grupo familiar tiene alguna discapacidad. Si la respuesta a esta pregunta es **“ SÍ”,** deberás completar una encuesta sobre este tema en la pestaña “Discapacidad” del formulario.





Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Paso 3:

INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR

La tercera etapa del formulario es completar los ingresos de tu grupo familiar. No olvides que para identificar el promedio mensual de ingresos de 2025 y 2026, debes considerar los montos de dinero percibidos por todos los integrantes del hogar mayores de 18 años, incluso cuando estos ingresos sean variables o provengan de actividades sin contrato formal.

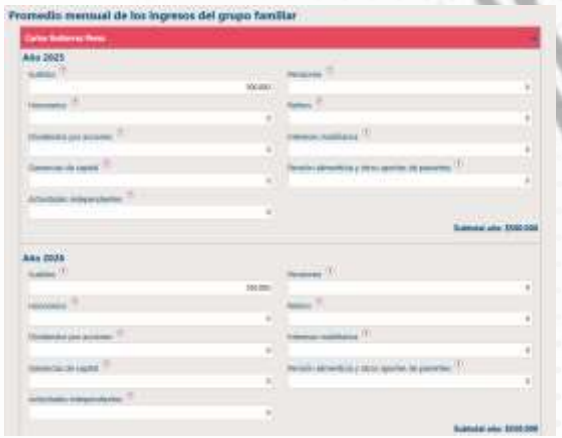
fuas 2027

Ingresos y promedios

Calcula el PROMEDIO MENSUAL de ingresos de 2025 y 2026, considerando los montos de dinero percibidos **por cada integrante de tu hogar**. Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

Para obtener el ingreso mensual del grupo familiar correspondiente al año 2025, se deberán sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a diciembre, y dividirlo por 12.

Para obtener el ingreso mensual del grupo familiar correspondiente al año 2026, se deberán sumar los ingresos brutos menos los descuentos legales de cada mes de dicho año, desde enero a septiembre o desde enero a octubre, dependiendo del mes en que completes el formulario, y dividir el resultado por 9 o 10, respectivamente. De esta forma, podrá calcularse el PROMEDIO MENSUAL de ambos años, valor que se deberá ingresar en la casilla del formulario que corresponda.





Ingresos y promedios

El siguiente cuadro presenta un ejemplo de promedio mensual de ingresos durante un año, en el que una persona ha tenido distintas situaciones laborales y diferentes niveles de ingresos, que fueron promediados durante 12 meses..

Para el año actual, se debe hacer el mismo cálculo por 9 o 10 meses, dependiendo del mes en que se realiza la declaración (septiembre y octubre respectivamente). Las indicaciones para realizar estos cálculos estarán disponibles en el formulario y, adicionalmente, en cada columna se detallará el tipo de información que se debe ingresar.

N° mes	Mes	Situación Laboral	Monto bruto mensual, menos descuentos legales
1	Enero	Cesante	$ 0
2	Febrero	Cesante	$ 0
3	Marzo	Trabajo informal sin boleta ni	$ 250.000
4	Abril	Trabajo informal sin boleta ni	$ 250.000
5	Mayo	Cesante	$ 0
6	Junio	Trabajo informal sin boleta ni	$ 400.000
7	Julio	Trabajo informal sin boleta ni	$ 400.000
8	Agosto	Trabajo informal sin boleta ni	$ 400.000
9	Septiembre	Trabajo con contrato	$ 500.000
10	Octubre	Trabajo con contrato	$ 500.000
11	Noviembre	Trabajo con contrato	$ 500.000
12	Diciembre	Trabajo con contrato	$ 500.000
Promedio mensual de 1 año		$3.700.000 / 12	$ 308.333

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Tipos de ingresos

Para informar los ingresos de cada integrante de tu grupo familiar, deberás identificar de qué tipo son, para luego declararlos en las columnas que correspondan, dejando el resto de las columnas en "0".

1. **Sueldos:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos durante el año, descontando las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio.

2. **Pensiones:** Informar el promedio mensual de ingresos brutos percibidos por conceptos de pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, orfandad u otra. En el caso de las pensiones de vejez o jubilaciones se deben descontar las cotizaciones previsionales de carácter obligatorio, si existieran.

3. **Honorarios:** Se debe ingresar el promedio mensual de ingresos brutos correspondientes a las boletas emitidas durante el año, descontando a este valor total un 20%. Este descuento se debe al posible pago de cotizaciones de salud y AFP que debe realizar un trabajador independiente.

4. **Retiros:** Informar el promedio mensual percibido por concepto de retiros de empresas efectuados durante el año, considerando los ingresos percibidos por el ejercicio de actividades comerciales. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 1, código 104, y dividir por 12.

5. **Dividendos por acciones:** Informar el promedio mensual de todas las utilidades por acciones percibidas durante el año. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del Servicio de Impuestos Internos (www.sii.cl) en la línea 2, código 105, y dividir por 12.

6. **Intereses de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a las rentas obtenidas por la tenencia o liquidación de capitales mobiliarios, como intereses obtenidos por depósitos bancarios, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.

7. **Ganancias de capitales mobiliarios:** Informar el promedio mensual de ingresos percibidos durante el año, correspondiente a las rentas provenientes de las liquidaciones o ventas de cualquier activo, por ejemplo, acciones, debentures, bonos, bienes raíces, etc. Verificar el monto en el formulario 22 de la declaración de renta anual del SII (www.sii.cl) en la línea 7, código 155, y dividir por 12.

8. **Pensión alimenticia y otros aportes de parientes:** Corresponde al ingreso percibido por concepto de pensión alimenticia obtenida judicial o extrajudicialmente, además, se deben incluir todos los aportes monetarios efectuados por algún pariente de manera voluntaria. Se debe ingresar el promedio mensual percibido durante el año.

9. **Actividades independientes:** informar el promedio mensual percibido durante el año, correspondiente a todos los ingresos NO especificados anteriormente, que pueden provenir de actividades formales e informales (temporeros, trabajadores de casa particular, jardineros, vendedores ambulantes, etc. sin contrato).

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Paso 4:

FINALIZAR

Lo último que debes hacer es finalizar correctamente tu sesión, guardar tus datos y obtener el comprobante de postulación.



fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

Finaliza y descarga tu comprobante

Una vez completado el formulario, **debes aceptar los términos y acuerdos, ingresar tu RUT y contraseña creada al momento del registro, y hacer clic en el botón "Finalizar".** A continuación, se generará el comprobante de postulación, que deberás guardar para presentarlo en la institución de educación superior en la que te matricules.





Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación 2027. Gratuidad, Becas y Créditos

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Carlos	Gutiérrez	Pérez	11.111.111-1	Soltero(a)	Postulante	Trabajador dependiente del sector público	6 - Completa con título técnico de nivel medio
José Alberto	Cárcamo	Lopez	22.222.222-2	Divorciado(a)	Padre	Trabajador no FF AA y del Orden	10 - UNIVERSIDAD - Completa - con doctorado
Juan	Perez		33.333.333-3	Viudo(a)	Padrastro	Persona no remunerada	1 - Sin estudios

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2025 - 2026

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Rentas de capital mobiliario	Pensión alimenticia u otros aportes de particulares	Actividades independientes	Total
Carlos Gutiérrez Pérez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
José Alberto Cárcamo Lopez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Juan Perez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2025	$0
2026	$0

fuas 2027

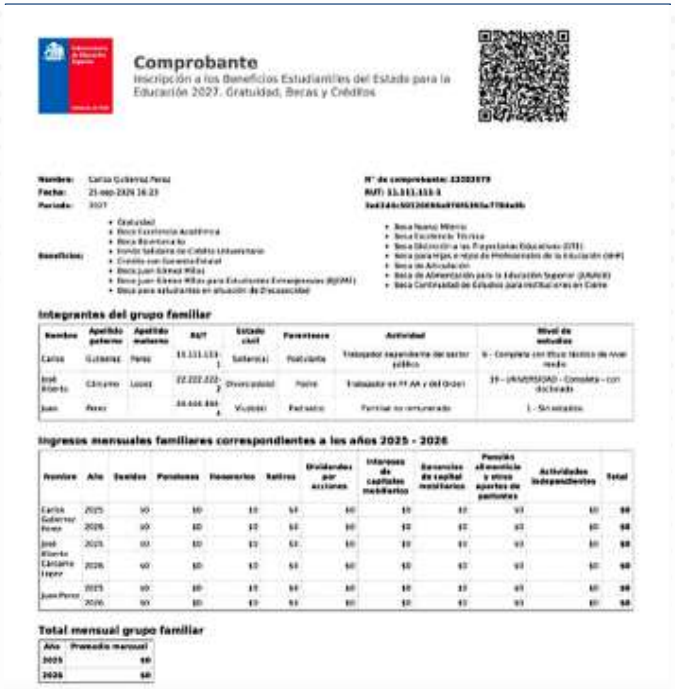
Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

IMPORTANTE

- Los títulos obtenidos en establecimientos educacionales, como Liceos Técnico – Profesionales, no deben ser considerados como título al momento de completar el FUAS. **Revisa con atención tu comprobante de postulación y los mensajes de alerta.**

- Si ya postulaste y crees que debes modificar los datos ingresados, ingresa nuevamente y realiza una nueva postulación. Puedes hacer esto siempre y cuando se encuentre abierto el período de postulación, es decir, entre el 1 octubre y 5 de noviembre de 2026. **Se considerará válida la última postulación enviada. Recuerda descargar el último comprobante.**



Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación 2027. Gratuidad, Becas y Créditos

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
Carlos	Gutiérrez	Perez	11.111.111-1	Soltero(a)	Postulante	Trabajador dependiente del sector público	9 - Completa con título técnico de nivel medio
José Alberto	Cárcamo	Lopez	22.222.222-2	Divorciado(a)	Padre	Trabajador en FF AA y del Orden	19 - UNIVERSIDAD - Completa - con titulación
Juan	Perez		33.333.333-3	Viudo(a)	Padrastro	Persona no remunerada	1 - Sin estudios

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2025 - 2026

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Rentas de capital inmobiliario	Pensión alimenticia y otros aportes de particulares	Actividades independientes	Total
Carlos Gutiérrez Perez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
José Alberto Cárcamo Lopez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
Juan Perez	2025	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
	2026	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio mensual
2025	$0
2026	$0

fuas 2027

Subsecretaría de Educación Superior

Gobierno de Chile

PROCESO FUAS 2027:

Del 1 octubre al 5 de noviembre de 2026

Postula en: **www.fuas.cl**

Infórmate en: **www.beneficiosestudiantiles.cl**

Escríbenos:

@SubseEdSuperior

Llámanos:

600 600 2626

fuas 2027